

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO

Reunida y constituida la Junta Electoral de Centro el día 31 de octubre de 2023, para tratar del punto del orden del día:

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DELEGADO/AS DE CURSO, CENTRO Y SEDE 2023-2024 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.

La Junta Electoral de Centro acuerda:

- 1. Calendario electoral:** De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (REGUCA), se aprueba el calendario electoral que regirá estas Elecciones para Delegado/a de curso (Anexo I) y calendario electoral que regirá las elecciones a Delegado/as de Centro y Sede (Anexo II).
- 2. Censo provisional:** Para las elecciones a Delegado/a de Curso se aprueba que el censo provisional, en virtud del artículo 6 del REGUCA, será el publicado en la página web de Secretaría General <https://secretariageneral.uca.es/elecciones/>.
- 3. Sistema de votación:** Según el artículo 76.2 del REGUCA, esta Junta Electoral acuerda la utilización del voto electrónico.
- 4. Voto anticipado:** Al utilizarse el sistema de votación electrónico, no procede el voto anticipado.
- 5. Mesa electoral:** En aplicación del artículo 81 del REGUCA, se constituirá una Mesa electoral específica y única integrada por tres miembros de la comunidad universitaria en este caso serán la Secretaria de la Junta Electoral de Centro y dos alumnos elegidos entre los que no se presenten como candidatos.
- 6. Candidaturas:** Las candidaturas se presentarán en el Decanato en horario de 10:00 a 13:00 o por correo electrónico (decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es). De darse el caso de que un estudiante estuviera matriculado en asignaturas de varios cursos, se considerará estudiante del curso superior matriculado. En el caso que exista un único candidato definitivo, la proclamación definitiva del candidato incorporará, en el mismo acto, la proclamación como electo (artículo 72.4 del REGUCA).
- 7. Recursos frente a la proclamación provisional de electos/as:** Frente a la proclamación provisional de electos/as por la Junta Electoral de centro, cabe plantear reclamación en el plazo que se determina en el calendario electoral. Los recursos presentados en el plazo establecido en el Calendario Electoral se presentarán en el Decanato en horario de 10:00 a 13:00 o por medio de correo electrónico dirigido a decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es, indicando en el asunto *RECURSO ELECCIONES DELEGADO/AS 2023*.
- 8. Papeletas:** De conformidad con el apartado 3 del artículo 85 del REGUCA, el sistema de votación electrónica presentará la configuración de la papeleta de acuerdo con los procesos electorales de la Universidad de Cádiz.
- 9. Periodo de votación:** Las votaciones se realizarán desde las 9:00 h del día 28 de noviembre de 2023 hasta las 9:00 h el día 29 de noviembre de 2023 para las elecciones a Delegado/as

de curso y el 19 de diciembre para las elecciones a Delegado/a de centro y sede.

10. Relación de miembros a elegir:

- Delegado/a 1º curso Grado en Enfermería (Cádiz)
- Delegado/a 2º curso Grado en Enfermería (Cádiz)
- Delegado/a 3º curso Grado en Enfermería (Cádiz)
- Delegado/a 4º curso Grado en Enfermería (Cádiz)
- Delegado/a 1º curso Grado en Fisioterapia
- Delegado/a 2º curso Grado en Fisioterapia
- Delegado/a 3º curso Grado en Fisioterapia
- Delegado/a 4º curso Grado en Fisioterapia
- Delegado/a 1º curso Grado en Enfermería (Jerez)
- Delegado/a 2º curso Grado en Enfermería (Jerez)
- Delegado/a 3º curso Grado en Enfermería (Jerez)
- Delegado/a 4º curso Grado en Enfermería (Jerez)
- Delegado/a Máster en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada
- Delegado/a Máster en Fisioterapia Neurológica

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: M^a José Abellán Hervás

Fdo.: Mercedes A. Deudero Sánchez

Fdo.: David M. Lucena Antón

Fdo.: Javier Álvarez Gálvez

Fdo.: Antonio Lorenzo Darbeger

LA SECRETARIA ACADÉMICA

Fdo.: Dolores Sánchez Meléndez

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en este documento referidas a personas y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

ANEXO I

CALENDARIO ELECCIONES A DELEGADO/AS DE CURSO 2023-2024 (*)

TRÁMITE	PLAZO
1. Convocatoria	
2. Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral (**)	10 noviembre de 2023
3. Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional.	13 noviembre ⁽¹⁾ de 2023
4. Aprobación y publicación del censo definitivo	14 noviembre de 2023
5. Presentación de candidaturas	15-20 noviembre ⁽¹⁾ de 2023
6. Proclamación provisional de candidatos	21 noviembre de 2023
7. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	22 noviembre ⁽¹⁾ de 2023
8. Proclamación definitiva de candidatos	22 noviembre ^(*) de 2023
9. Depósito de las papeletas en su caso	
10. Sorteo de mesas electorales	23 noviembre de 2023
11. Campaña electoral	22 a 27 noviembre de 2023
12. Depósito de las papeletas en la Sede de la mesa Electoral en su caso	27 noviembre de 2023
13. Jornada de reflexión	27 noviembre de 2023
14. Preparación de la votación electrónica por la Mesa Electoral	27 noviembre de 2023
15. Elecciones (votación)	28 noviembre ⁽³⁾ desde las 9:00 horas del 28 de noviembre hasta las 9:00 horas del 29 de noviembre
16. Reunión de la Mesa Electoral para la apertura de urnas electrónicas	29 noviembre de 2023
17. Proclamación provisional de electos	30 noviembre de 2023
18. Recursos frente a la proclamación provisional de electos	1 diciembre ⁽¹⁾ de 2023
19. Proclamación definitiva de electos	4 diciembre de 2023

(*) "En el caso que exista un único candidato definitivo, la proclamación definitiva del candidato incorporará, en el mismo acto, la proclamación como electo" (artículo 72.4 REGUCA). (**) El censo se encuentra publicado en la página web de la Secretaría general (censo por centros) <http://www.uca.es/secretaria/censo/centros>. (1) "A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado" (artículo 22.4 REGUCA). (3) "El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica" (artículo 75.1 REGUCA). "No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz" (artículo 75.3 REGUCA).

ANEXO II

CALENDARIO ELECCIONES DELEGADO/A DE CENTRO Y SEDE

TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de las elecciones.	4 de diciembre de 2023
Aprobación y publicación del censo electoral y publicación del calendario electoral	4 de diciembre ¹ de 2023
Presentación de candidaturas.	5 al 11 de diciembre ² de 2023
Proclamación provisional de candidatos.	12 de diciembre de 2023
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos.	13 de diciembre de 2023
Proclamación definitiva de candidatos.	14 de diciembre de 2023
Sorteo de mesas electorales	14 de diciembre de 2023
Campaña electoral	14 al 16 de diciembre
Depósito de papeletas en la sede de las mesas electorales	18 de diciembre de 2023
Jornada de reflexión	18 de diciembre de 2023
Elecciones	19 de diciembre
Proclamación provisional de electos/resultados	21 de diciembre de 2023
Recursos frente a la proclamación provisional de electos/resultados.	9 y 10 de enero de 2024
Proclamación definitiva de electos/resultados.	11 de enero de 2024

(1) El censo se encuentra publicado en la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (1) "A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado" (artículo 22.4 REGUCA). (2) "En el caso que exista un único candidato definitivo, la proclamación definitiva del candidato incorporará, en el mismo acto, la proclamación como electo" (artículo 72.4 REGUCA). (3) "El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica" (artículo 75.1 REGUCA).

"No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz" (artículo 75.3 REGUCA).